

SESIÓN: Cuadragésima Séptima Extraordinaria (**Cómputo Estatal**).
FECHA: 09 de junio del 2024.
HORA: 08:00 horas.

En uso de las facultades que al Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a consideración de sus integrantes, el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

Único.- Proyecto de Acuerdo 176/SE/09-06-2024, por el que se realiza el Cómputo Estatal, se declara la validez de la elección de Diputaciones Locales por el Principio de Representación Proporcional y se asignan las Diputaciones por el citado principio que corresponden a los partidos políticos, en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso (**Presidencia del Consejo General**).

**En términos del artículo 13 del Reglamento de Sesiones
de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral
y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.**

**La Consejera Presidenta del Consejo General
Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama.**

PPMO/ASG/arc.